



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Resolución **39147 – CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Argañaraz, por el cual esta cámara resuelve realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del sr. Luis Peretti de la ciudad de Rafaela por su vocación política reconocida y respetada trayectoria como dirigente político; que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del Sr. Luis Peretti, de la ciudad de Rafaela, por su vocación política, reconocida y respetada trayectoria como dirigente político ejemplar, emblema del Partido Demócrata Progresista, Expresidente del Concejo Municipal de Rafaela y Concejal de dicha ciudad durante 25 años.

ARTÍCULO 2 – Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción *Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada* a sus familiares.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en ZOOM, 10 de Junio de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – ESPÍNDOLA – REAL –
CHUMPITAZ.**